

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 19 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 7.546

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Alcaldicio N 1.305 de fecha 06 de diciembre de 2012 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra., Paula Retamal Urrutia.
- 5) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, a la funcionaria que se individualiza del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se indica a continuación, Feriado Legal correspondiente a **01 día del año 2014:**

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
ISABEL FERNANDEZ CASTRO ADMINISTRATIVA RUT.: 12.546.171-9	01	20.11.2014	20.11.2014

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DIRECTOR
ILUSTRE DARWIN MAUREIRA TAPIA
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo SIAPER – RE.